

H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

4907-D-14
OD 516

Buenos Aires, 22 OCT 2014

Señor Presidente del H. Senado.

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente, comunicándole que esta H. Cámara ha sancionado en sesión de la fecha, con los votos requeridos por el artículo 75, inciso 22 de la Constitución Nacional, el siguiente proyecto de ley que paso en revisión al H. Senado.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

OTORGAR JERARQUÍA CONSTITUCIONAL A LA CONVENCION
INTERAMERICANA PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR
LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

Artículo 1º- Otórgase jerarquía constitucional en los términos del artículo 75, inciso 22, de la Constitución Nacional, a la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer – “Convención de Belém do Pará”, aprobada por la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos en su vigésimo cuarto período ordinario de sesiones, en Belém do Pará, República Federativa del Brasil, y aprobada por ley 24.632.

Art. 2º- Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

Dios guarde al señor Presidente.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]